



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMACIGOS
RNC: 4-10-00021-1

EXTRACTO DE ACTA DE EXTRAORDINARIA No. 1

En el municipio de Villa Los Almacigos, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del jueves veinte y ocho (28) de mayo del año dos mil veinte y seis (2026), se reunieron en el Salón del Concejo de Regidores los miembros del Honorable Concejo Municipal, con el propósito de celebrar una Sesión extraordinaria.

Estuvieron presentes los honorables regidores:

Sr. José Antonio Fortuna, Presidente, Lic. Juan Francisco Jáquez, Vicepresidente.

Sr. Ing. Franklin Yoheliz Jáquez Toribio Primer Vocal, Lic. Modesto Guzmán Guzmán, Segundo Vocal.

Así mismo, se contó con la presencia de la vicealcaldesa, del señor Alcalde Miguel Ángel Mercado Reyes y de la Secretaria Municipal, quien suscribe el presente documento.

Durante el desarrollo de la sesión, el señor Alcalde presentó ante el Concejo la solicitud de inclusión en el presupuesto municipal 2026 el monto depositado por el Gobierno Central, destinado a la construcción de aceras y contenes en el municipio, por un valor total de **Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Setecientos Diecisiete pesos con Veinticuatro centavos (RD\$4,209,717.24).**

Se declaró de urgencia la ejecución del proceso de construcción de contenes municipales, debido a que la compañía encargada del asfaltado otorgó un plazo de veinte (20) días para concluir los trabajos pendientes en las calles que aún carecen de contenes, a fin de que puedan iniciar el proceso de imprimación y posteriormente el asfaltado correspondiente.

En virtud de esta situación de urgencia, este Honorable Concejo de Regidores aprobó a unanimidad adjudicar la ejecución de dicha obra a la compañía que anteriormente resultó beneficiada en la primera etapa del proyecto, tomando en consideración la continuidad de los trabajos y la necesidad de garantizar mayor agilidad y eficiencia en el proceso.

Fr.
3.
7
4.
P. J. H. C.
7-A-0-17
2026



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMACIGOS
RNC: 4-10-00021-1

En tal sentido, se autorizó la elaboración de una adenda al contrato original, con el propósito de proceder a la ejecución de esta segunda etapa utilizando los fondos correspondientes aprobados para tales fines.

La compañía adjudicataria se compromete a mantener los mismos costos por partidas establecidos en el presupuesto original ejecutado durante la primera etapa del proyecto.

Luego de ser analizada y debatida la propuesta, la misma fue aprobada por cuatro 4 votos de 4 regidores presente, quedando debidamente registrada en el acta correspondiente.



Sr. José Antonio Fortuna
PRESIDENCIA
Presidente del Concejo

Ing. Franklin Yoheliz Jáquez Toribio
Primer Vocal

Juan Francisco Jáquez
Lic. Juan Francisco Jáquez,
Vicepresidente



Lic. Modesto Guzmán Guzmán,
Segundo Vocal